

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13636** GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0002357 /2009, por auto de 18 de marzo de dos mil diez se ha declarado en concurso voluntario al deudor Información y noticias de Guadalajara, S.A., con CIF A-19154921, y domicilio en social en Guadalajara, c/ Capitán Arenas, 23 - 1º.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a D. Pedro Francisco Tortosa Mondéjar, Economista, con domicilio en Guadalajara, c/ Teniente Figueroa, 12 Bajo E, Telef. 949.219.938.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Guadalajara, 12 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100025070-1